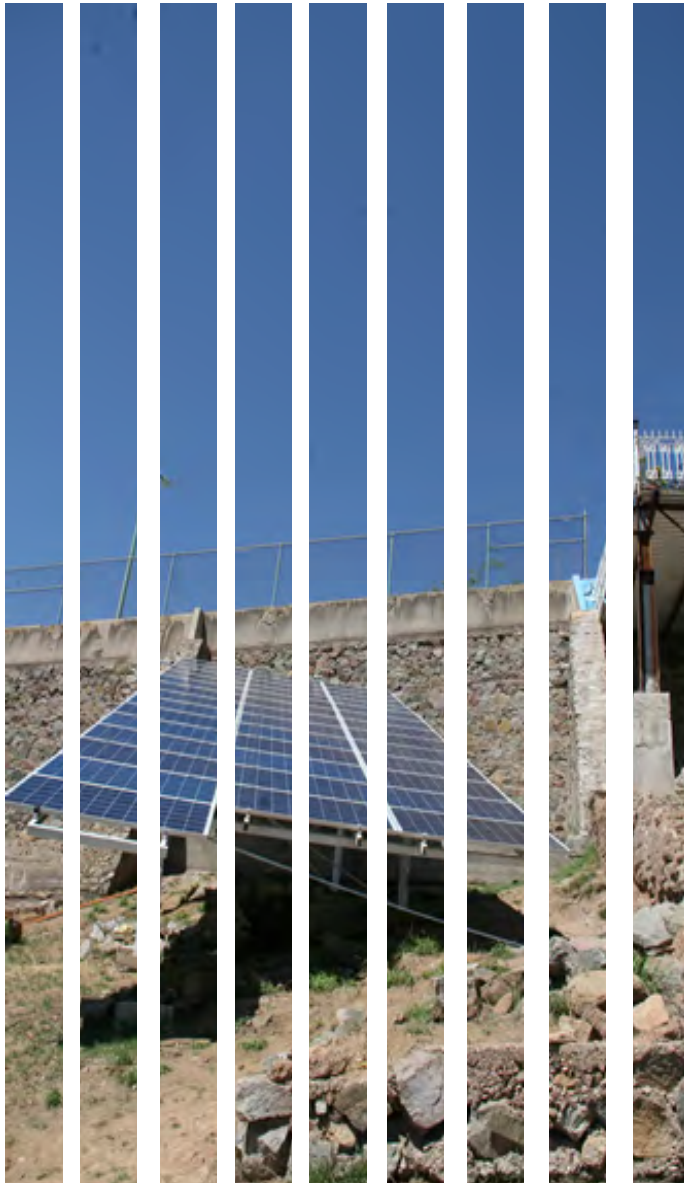


AVANZA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA EN EL SECTOR RESIDENCIAL Y MYPES

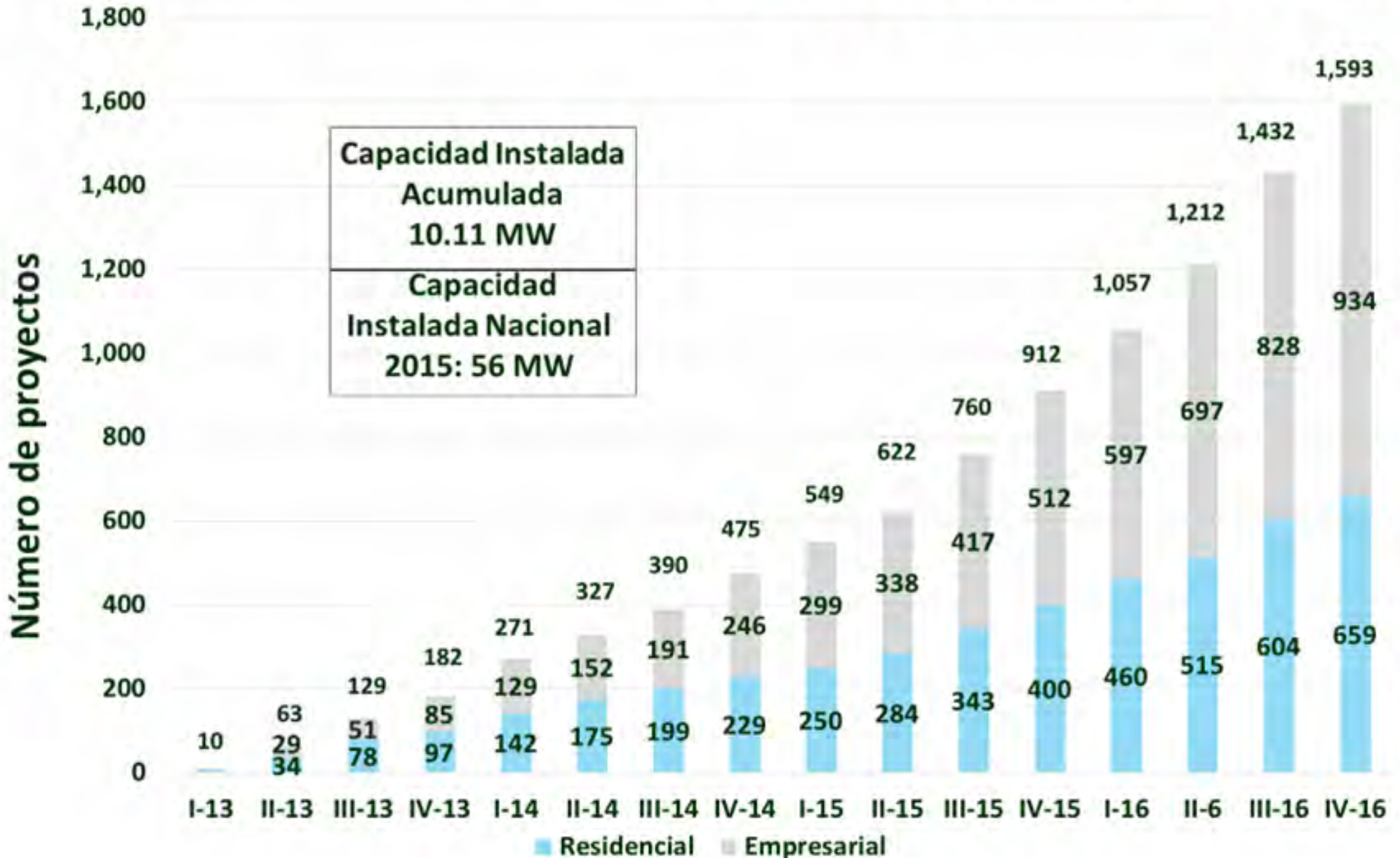


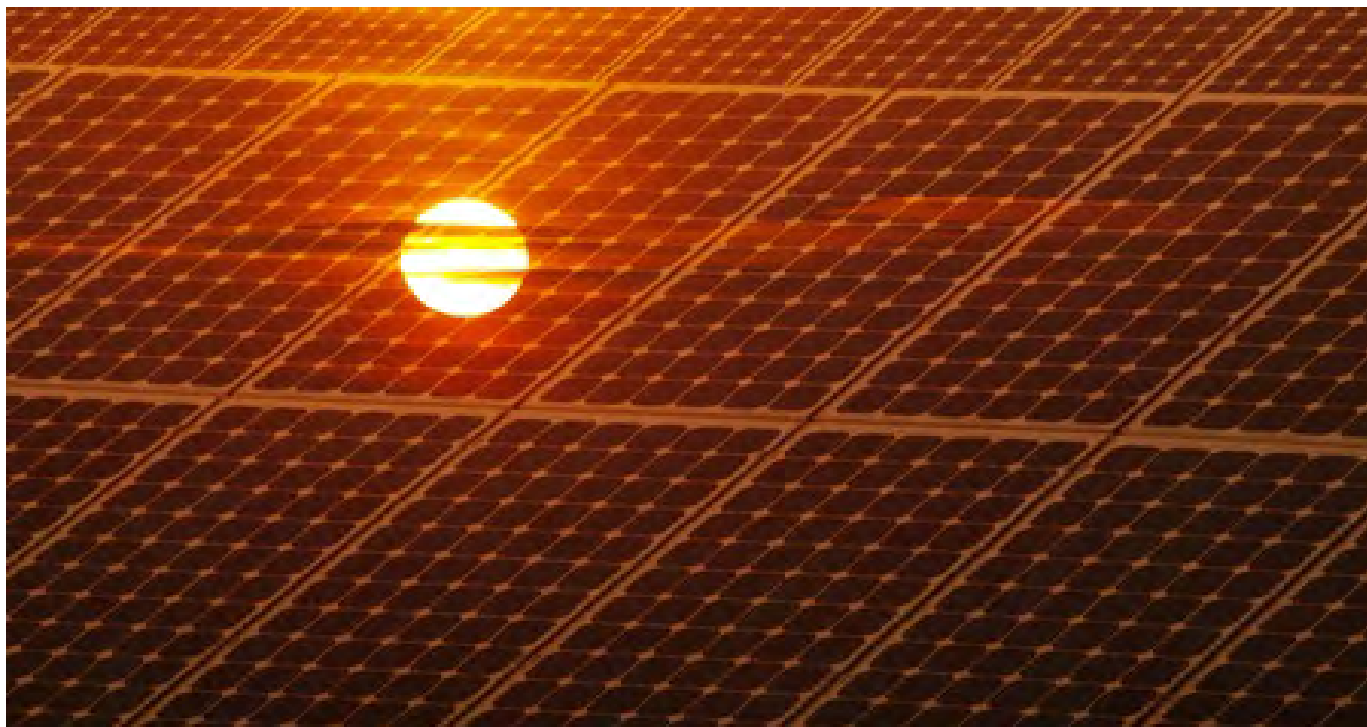
Ciudad de México, a 13 de julio de 2017.- Al cierre del primer semestre de 2017, FIDE ha financiado 2,044 proyectos de generación distribuida con energía renovable para autoconsumo en empresas y el sector residencial en el país. Por entidad federativa, destacan Michoacán con 189 proyectos, Yucatán con 188, Chihuahua con 161, Jalisco con 159 y Morelos con 129.

Está dirigido a los usuarios del sector doméstico en tarifas 1 y DAC, y de los sectores industrial, comercial y de servicios en tarifas 2 y 3 de baja y media tensión. Consisten en el financiamiento para la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos (SFV) para la generación de energía eléctrica de hasta 8 kilowatts hora pico (kWp) para usuarios residenciales en tarifa doméstica de alto consumo (DAC), y de hasta 30 kWp, en micro y pequeñas empresas (Mypes); así como para sistemas de cogeneración eficiente de hasta 500 kW.

De forma acumulada desde abril de 2013, fecha de inicio de este programa de apoyo a la generación distribuida, al 30 de junio del 2017, el FIDE ha financiado 2,044 proyectos en Mypes y el sector residencial en todo el país, por un monto de 439.87 millones de pesos, sumando un total de 16.28 megawatts de capacidad instalada acumulada.

A.2. Proyectos de Sistemas Fotovoltaicos Cifras Acumuladas 2013-2016





Esta tecnología tiene un gran potencial en el país. Actualmente existen más de 419 mil usuarios en tarifa DAC (de alto consumo) y 3.7 millones de usuarios Mypes en baja y media tensión que podrían generar su energía eléctrica a partir de la tecnología fotovoltaica, pues de acuerdo con las estimaciones actuales, la irradiación diaria en nuestro territorio es de 5 kWh/m², en promedio, lo que permite aprovechar la energía solar para la generación de energía eléctrica.

El creciente interés por parte de las empresas en la generación distribuida se explica por la rentabilidad de estos proyectos, ya que las Mypes tienen contratadas tarifas eléctricas 2 y 3, es decir, de baja tensión, donde el precio de la energía es más alto.

Además, existe un incentivo fiscal en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que autoriza la deducción de hasta el 100% en inversiones de maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficientes. Este beneficio, en la práctica, puede representar el equivalente a un descuento del orden del 30% para las empresas.

Estos proyectos incrementan la competitividad de las empresas y contribuyen a la disminución de emisiones contaminantes, mediante sistemas de generación de energía con fuentes renovables y de cogeneración eficiente localizados en el sitio de consumo e interconectados a la red eléctrica.

